

la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería notificando trámites de la Comisión Provincial de asistencia jurídica gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

<u>Expt.</u>	<u>Nombre, apellidos y último domicilio</u>	<u>Expt.</u>	<u>Nombre, apellidos y último domicilio</u>
01200707136	Oleg Savcenko C/ Los Santos, 20 04150-El Cabo de Gata (Almería)	01200709263	Mohamed Mezzourh C/ La Molina, 165 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200707145	Gemma Capel Muñoz C/ José Gómez, Edf. Atalaya, 1.º F 04620-Vera (Almería)	01200709426	Norberto Zapata Vargas Avda. Madrid, 7, 4.º A 03610-Petrer (Alicante)
01200707163	José Antonio Fernández Moreno C/ Cine, 8 04640-Pulpí (Almería)	01200709468	Manuel Alnibar Sánchez Augamarga C/ Málaga, 12 04639-Turre (Almería)
01200707167	Federico Aguayo Salguero C/ Amanecer, 5, 2.º A 04800-Albox (Almería)	01200709724	José Antonio Vargas Moreno C/ Victoria de La Paz, 10, 3.º 04770-Adra (Almería)
01200707168	Fernando Hernán Soliz Marcani C/ Lepanto, 30, 1.º A 04800-Albox (Almería)	01200709748	Urcan Beneamin C/ Juan Carlos I, 2 04639-Turre (Almería)
01200707217	Juan José Romero Peyro C/ Del Prado, s/n 04120-Loma Cabrera (Almería)		
01200707422	Segundo Mauricio Paqui González C/ Gregorio Torres, 13, Ático 04240-Viator (Almería)		
01200708051	Diego Galindo Pérez C/ San Miguel, 33 04740-La Mojonera (Almería)		
01200708053	Juan Vallejo Aguilera C/ Corridas, 2, 2.º Dcha. 04008-Almería		
01200708099	Hugo Villarroel Paredes C/ José Gómez, Edf. Atalaya, 1.º F 04620-Vera (Almería)		
01200709153	Francisco Javier Funes Sánchez Rambla de Las Cruces, 40 04770-Adra (Almería)		
01200709177	Francisco Manrique García C/ Mallorca, 5 04770-Adra (Almería)		
01200612585	Diego Manuel Prades Castilla Cortijo Almagro, 15 04120-Rambla del Charco (La Cañada) Almería		
01200706351	David Gil Uceda Avda. de Madrid, 4 04007-Almería		
01200706414	Alexander Fernando Tapia Espinosa C/ Villaricos, 11, 4.º B 04007-Almería		
01200706499	José Sevilla Vargas Cortijo Majarroba, s/n 04760-Berja (Almería)		
01200706669	Juan Diego Cano Pérez Barriada de Los Grillos 04100-Níjar (Almería)		

Expt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200710089	José Sevilla Vargas Cortijo Majarroba, s/n 04760-Berja (Almería)
01200710119	Pedro Ortiz Cortés C/ San Marcos, 25 04868-Macael (Almería)
01200710499	David López Rubia C/ Felipe El Hermoso, s/n 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Almería, 19 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200706039	Bartolomé López Sánchez C/ Prosperidad, 31, Bajo D 04712-Balerna (El Ejido) Almería
01200706368	Juan Antonio Utrilla Gómez C/ Fresal, 14 04716-Las Norias de Daza (El Ejido) Almería
01200707919	Florín Adrián Puscas C/ Unamuno, 2, 1.º A 04740-Roquetas de Mar (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por

escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200709622	Antonio Gómez Castañeda C/ Portugal, 4 04700-El Ejido Solicitante: Fátima Pérez Barranco

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.